

Acciones que se consideran hostigamiento o acoso sexual

-  Miradas lascivas o gestos obscenos.
-  Comentarios sobre el cuerpo o la vida sexual.
-  Envío de mensajes, imágenes o videos de contenido sexual no solicitados.
-  Contacto físico no deseado (roces, besos, abrazos).
-  Presión para tener citas o encuentros fuera del trabajo.
-  Castigos por rechazar las propuestas (asignación de turnos incómodos, sobrecarga de trabajo, cambio de lugar de trabajo en perjuicio de la persona agraviada).

Tu testimonio importa.
La denuncia es
confidencial.

Sanciones legales



Violencia psicológica
(6 meses - 3 años de prisión)



Violencia digital
(3 - 6 años de prisión)



Despido justificado e
inhabilitación



Suspensión interna



**¿Fuiste o eres víctima
de violencia de género?**

En la RTP decimos

¡NO!

**al acoso y
hostigamiento sexual**

Trabajamos por espacios
laborales libres de violencia

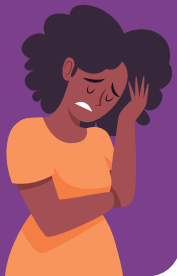


25 de noviembre
Día Internacional para la Eliminación
de la Violencia contra las Mujeres

¿Por qué hablamos de esto?

La violencia no es parte del trabajo.
En la RTP, el respeto sí.

1 de cada 3
mujeres ha vivido
violencia



Conoce los conceptos clave



Violencia: Cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, económico o sexual, y que vulnere los derechos humanos.



Violencia de Género: Aquella dirigida contra una persona por su género, identidad o expresión de género, y que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico.



Violencia Sexual: Cualquier acto o comentario de naturaleza sexual no consentido. Incluye tocamientos, comentarios obscenos, exhibicionismo o insinuaciones no deseadas.



Acoso Sexual: Realizado por cualquier persona, sin necesidad de jerarquía, que genera un ambiente hostil a través de conductas sexuales no deseadas.



Hostigamiento Sexual: Ejercido por una persona con jerarquía superior (jefe o supervisor) hacia una persona subordinada, con el fin de realizar conductas de naturaleza sexual.

La RTP promueve una cultura de **cero tolerancia a la violencia.**



Tus derechos y canales de denuncia



Derecho a una vida libre de violencia



Derecho al respeto y la igualdad



Denuncia anónima con la Líder Coordinadora de Proyectos de Seguimiento y Control
Tel. 551328 6300 ext. 6345

¿dónde más denunciar? (OIC, Jurídico, Comité de Ética SEMOVI)

Externos: SEMUJERES, COPRED, SEMOVI.